

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1976.-

Visto el presente expediente N° 199.225/76 del Registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se trámite la construcción de una cochera y renovación de sanitarios en el edificio sede de la Cámara Federal y Juzgado Federal de Primera Instancia de Paraná (entre Ríos); y

Considerando:

que una vez presentado el presupuesto respectivo por el Servicio Nacional de Arquitectura (S.N.A. N° 5/6) y ante la exiguidad de los montos existentes en las pugtidas pertinentes y la actual política de ejecución de estos, la Dirección Administrativa y Contable suscribe la conveniencia de prescindir, por el momento, de la construcción de la cochera, y ejecutar solamente los trabajos de renovación de sanitarios; lo cual es lo que dispuso este Tribunal.-

que, en consecuencia, procede aprobar el presupuesto acompañaido, por la suma de \$ 257.686, que es lo que corresponde a los trabajos cuya ejecución se autoriza.-

Por ello, se resuelve:

- 1º) Aprobar el presupuesto presentado por el Servicio Nacional de Arquitectura o fs. 5/6, en lo que se refiere a la renovación de instalaciones sanitarias en el edificio sede de la Cámara y Juzgado Federal de Paraná (entre Ríos), cuyo importe asciende a MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SANTA Y CECILIA (\$ 257.686), o tapaderas

//////////
dicha suma a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

2º) Prescindir, por el momento, de los trabajos de construcción de una cochera para el referido inmueble, atendiendo a la actual situación económica y a la necesidad de aplicar una política de contención de gastos.-

3º) Regístrate, hágase saber y devuélvanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos. Dóse intervención al registro de Inmuebles Judiciales.-

HORACIO H. HEREDIA

BS COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN